

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 1 4 0
Diciembre 12 de 2023

CAN	RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2023-00758	APREHENSIÓN	FINESA S.A.	JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ	AUTO INADMITE	DICIEMBRE 11 2023	03AutoInadmiteDdaAprehensio n2023-00758.pdf
2	2023-00792	PERTENENCIA	ROSA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ,	MARÍA CARMENZA DÍAZ SALCEDO	AUTO INADMITE	DICIEMBRE 11 2023	04AutoInadmiteDdaPertenen cia 2023-00792.pdf
3	2023-00791	MATRIMONIO	ANDRES LOPEZ UNDA ANGELA MARIA CASTRO		AUTO ADMITE	DICIEMBRE 11 2023	Admite Matrimonio 2023- 00791.pdf
4	2019-00056	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA		AUTO ABSTIENE	DICIEMBRE 11 2023	Auto Abstiene2019-00056.pdf
5	2019-00177	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO	AUTO CORRE TRASLADO	DICIEMBRE 11 2023	Auto corre traslado avaluo 2019-00177.pdf
6	2021-00609	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO	AUTO CORRE TRASLADO	DICIEMBRE 11 2023	Auto corre traslado avaluo 2021-00609.pdf
7	2023-00769	EJECUTIVO	COOTRAPI	ADRIANA VANESSA RIVERA TREJOS	AUTO DEJA CONOCIMIENTO	DICIEMBRE 11 2023	Auto deja con.2023-00769.pdf
8	2022-00740	D.C 015-2023	BANCO DE BOGOTA	OLGA LUCIA MEDINA	AUTO SEÑALA NUEVA FECHA	DICIEMBRE 11 2023	Auto Nueva fecha015-2023.pdf
9	2023-00519	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BEATRIZ EUGENIA BEDOYA OLAVE	AUTO EMPLAZA	DICIEMBRE 11 2023	Auto ordena emplazamiento 2023-00516.pdf
10	2023-00358	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN	AUTO REQUIERE	DICIEMBRE 11 2023	auto requiere 2023-0358 pago parcial.pdf
11	2023-00616	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	AUTO TERMINA	DICIEMBRE 11 2023	auto termina pago total 2023- 00616.pdf
12	2016-00526	EJECUTIVO	PAULA ANDREA DELGADO CORDOBA	NINI JOHANA ARCILA ACOSTA	AUTO TERMINA	DICIEMBRE 11 2023	auto termina pago total2016- 00526.pdf



13	2022-00481	EJECUTIVO	ZIANG YULEIDY CASTILLO SAAVEDRA	EDINSON RICARDO PRADO	AUTO SEÑALA FECHA REMATE	DICIEMBRE 11 2023	SeñalaFecha Remate 2022-00481-2.pdf
----	------------	-----------	------------------------------------	-----------------------	-----------------------------	-------------------	---

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el iconoPDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico .


PAOLA ANDREA IBARGUEN GOMEZ
Secretaria